



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN,

11 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3531

TENIENDO PRESENTE:

Ingreso Oficina de Partes N°4127 de fecha 07/10/24 con carta de Marcia Moraga Arancibia C.I N°10.465.997-7. Registro Social de Hogares. Copia Cédula de Identidad. Estado de deuda de derechos de aseo domiciliario.

VISTOS:

El Art. 7 de la Ley de Rentas N°3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

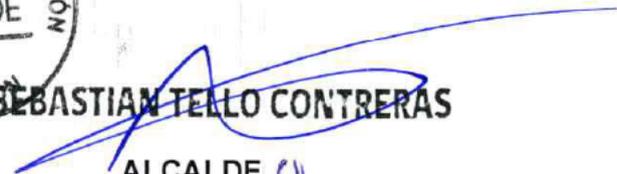
1.- **AUTORIZÉSE**, celebrar Convenio de pago por concepto de deuda de derechos de aseo domiciliario Rol N°3105-26, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la contribuyente **Marcia Moraga Arancibia** [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente desde la 1ra cuota del año 2019 hasta la 2da cuota del año 2024, la cual asciende al total de \$492.856.-

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**




MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL




SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

EAO/NAN/nrz

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración y Finanzas
- ❖ Depto. de Rentas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Reservado
		10 OCT 2024

